

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,  
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 114 DEL 8 DE MARZO DE 2017**

En la Ciudad de México, a las doce horas con treinta minutos del ocho de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas del octavo piso en las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicadas en avenida Ejército Nacional número ciento ochenta, colonia Anzures, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria 114 del Comité de Transparencia de SHF (Comité), los señores miembros del Comité con derecho a voz y voto: licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas, Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de SHF, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y Suplente del Presidente del Comité; la licenciada María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración en su carácter de miembro titular; la Mtra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de miembro titular; la licenciada María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en su carácter de miembro suplente y; el licenciado Rodrigo Sánchez López, Subdirector de Gobierno Corporativo de SHF y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de SHF.

En términos de lo dispuesto por el apartado VIII, del subapartado "Reglas de Funcionamiento del Comité", numeral 19 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hubo el quórum necesario para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Comité aprobó el orden del día desahogándose conforme a lo siguiente:

**1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESPUESTA AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE RRA 1050/17, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000000817, INTERPUESTO POR LA C. MARIANA CARMONA AMBRIZ.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, el proyecto de respuesta al Recurso de Revisión con número de expediente RRA 1050/17, relativo a la solicitud de información con número de folio 0682000000817, interpuesto por el C. Mariana Carmona Ambriz.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 150, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 44, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado VIII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, aprueba el proyecto de respuesta al Recurso de Revisión con número de expediente RRA 1050/17, relativo a la solicitud de información con número de folio 0682000000817, interpuesto por el C. Mariana Carmona Ambriz.

**2. DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 066100000217.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la solicitud de ampliación de plazo, relativa a la solicitud de información con número de folio 066100000217, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 066100000217, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

**02/E114/17**

**3. DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 066100000317.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la solicitud de ampliación de plazo, relativa a la solicitud de información con número de folio 066100000317, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 066100000317, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

**03/E114/17**

**4. DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 066100000617.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la solicitud de ampliación de plazo, relativa a la solicitud de información con número de folio 066100000617, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, 04/E114/17 Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 066100000617, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

**5. DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 066100000717.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la solicitud de ampliación de plazo, relativa a la solicitud de información con número de folio 066100000717, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, 05/E114/17 Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 066100000717, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

**6. DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000001217.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la solicitud de ampliación de plazo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000001217, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, **06/E114/17** Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0682000001217, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

**7. DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000002017.**

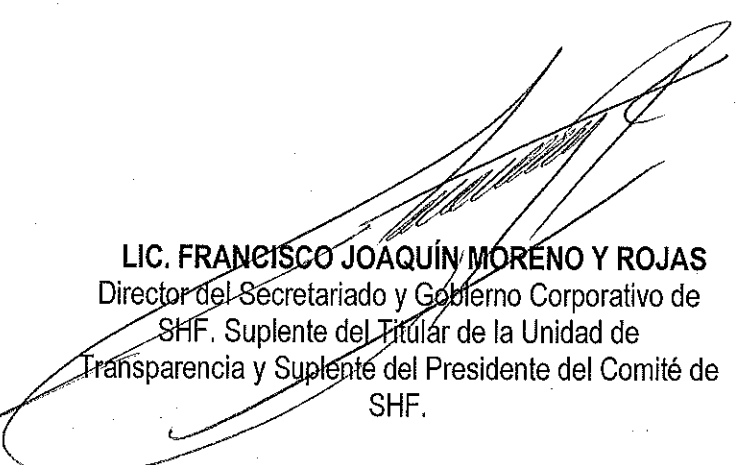
El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la solicitud de ampliación de plazo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000002017, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, **07/E114/17** Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0682000002017, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.




Concluido el desahogo del orden del día, se dio por terminada la sesión a las trece horas del mismo día y se levantó esta acta que para constancia firmaron:




**LIC. FRANCISCO JOAQUÍN MORENO Y ROJAS**  
Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de  
SHF. Suplente del Titular de la Unidad de  
Transparencia y Suplente del Presidente del Comité de  
SHF.



**LIC. MARÍA ELENA ZALDIVAR SÁNCHEZ**  
Directora de Administración y  
Miembro del Comité de Transparencia.



**MTRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA**  
Titular del Órgano Interno de Control en SHF  
Miembro del Comité de Transparencia.



**LIC. RODRIGO SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Subdirector de Gobierno Corporativo y Secretario  
Técnico del Comité de Transparencia.

